

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE MENOR CUANTÍA SERVICIOS PROCESO MCS-GADPRV-03-2022.

En la Parroquia de Viche a los treinta y un días del mes de enero de dos mil veintitrés, nos constituimos el Lcdo. Geovanny Javier Cortez Martillo, en calidad de Administrador del Contrato, Ing. Marco Antonio Reyes Delgado; como Delegado en calidad de Observador; y por otra parte el señor Guido Marcos Manosalvas Rosas, Contratista de los servicios, con el objeto de celebrar la diligencia de entrega recepción de la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS 2023 POR LOS 82 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA VICHE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

- 1.01. Mediante Contrato celebrado en la ciudad de Viche el 05 de enero de 2023; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, representado por el **Sr. José Alirio Peralta Rodríguez**, presidente de la Junta Parroquial de Viche por una parte; y por otra como contratista, el Señor el Guido Marcos Manosalvas Rosas, para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS 2023 POR LOS 82 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA VICHE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS".
- 1.02. Según la Cláusula Cuarta numeral cuatro punto uno del contrato el valor del mismo es 19.700.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CON 0/100) **más IVA.**

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA OBRA - SERVICIOS.-

2.01. Constituida la comisión de **RECEPCION DEFINITIVA**, y luego de inspeccionados los trabajos ejecutados, se constató que los mismos se han realizado conforme a las especificaciones técnicas de diseño, cláusulas del respectivo contrato sin presentarse novedades hasta la presente.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA OBRA - SERVICIOS.-

3.01. El Contratista se compromete a entregar los servicios de "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS 2023 POR LOS 82 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA VICHE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS" en un plazo de 20 días calendario, a partir de la notificación del anticipo, tal como consta en el contrato y en la resolución de

notificación del anticipo del 05 de enero de 2023, es decir desde el 06 de enero de 2023.

3.02. Los trabajos se inician el 06 de enero de 2023, fecha de la firma del contrato, los trabajos se ejecutan hasta el 21 de enero de 2023, fecha en la que se llega a la culminación de la totalidad de los trabajos por la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS 2023 POR LOS 82 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA VICHE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS", cumpliendo con un plazo de ejecución de 16 días calendarios, a partir del 06 de enero de 2023; el contratista mediante oficio comunica la culminación de la totalidad de los trabajos y solicita se realice el acta de entrega recepción definitiva de la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS 2023 POR LOS 82 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA VICHE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS". Con lo cual se establece que el contratista ejecuto la totalidad de los rubros constantes en el documento contractual firmado entre las partes en el plazo establecido.

3.03. De conformidad con el Informe de Actividades del Contratista el Informe del Administrador de Contrato, se realizó la liquidación del plazo de ejecución de la siguiente forma:

Según lo contratado

Fecha firma del Contrato:	05 de enero de 2023
Plazo:	20 días
Fecha de inicio de Contrato:	06 de enero de 2023
Fecha de terminación efectiva:	26 de enero de 2023
Fecha de terminación real:	21 de enero de 2023

Según la reprogramación

Detalle de liquidación efectuada por la Administración del contrato:

PLANILLA UNICA.- Periodo comprendido entre el 06 de enero hasta el 21 de enero de 2023.

3.04 Mediante oficio de fecha 27 de enero de 2023; el señor Guido Marcos Manosalvas Rosas, Contratista de la Obra, manifiesta que los rubros que forman parte del objeto contractual han sido culminados razón por la cual solicita recibir de manera definitiva los servicios en mención toda vez que

el contratista ha cumplido dentro del plazo establecido para ejecución de la obra contratada.

- 3.05** De acuerdo a lo señalado en los numerales 3.01 a 3.04 de la presente Acta, se establece que los trabajos se cumplieron en el plazo establecido; por tanto, no existe mora en el plazo.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

4.01. Para el pago de los trabajos ejecutados y aprobados se realizó un pago por concepto de anticipo correspondiente al 50% y el saldo se efectuará contra entrega de los servicios correspondientes, sumando así el 100 % del monto total del contrato, como a continuación se desglosa:

CONTRATO:	MCS-GADPRV-03-2022
CONTRATISTA:	GUIDO MARCOS MANOSALVAS ROSAS
ADMINISTRADOR DEL CONTATO:	GEOVANNY JAVIER CORTEZ MARTILLO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 19.700,00
VALOR DEL ANTICIPO 50%	\$9.850,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 19.700,00
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	100%
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	100%

4.02. Rubros y cantidades contratada.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATA DA	P.U. CONTRATA DO	TOTAL CONTRATA DO
1	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS 2023 POR LOS 82 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA VICHE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS	U	1,00000	19.700,00	19.700,00

4.03. Los rubros y cantidades ejecutadas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	P.U. CEJECUTADO	TOTAL EJECUTADO
1	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS 2023 POR LOS 82 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA VICHE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS	U	1,00000	19.700,00	19.700,00

QUINTA.- ANTICIPO.-

5.01 De acuerdo con la cláusula quinta punto uno del contrato, "La Entidad CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, por concepto de los servicios antes descritos en calidad de anticipo el 50% (\$9.850,00 NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), del monto total del contrato, el 50% restantes se realizará mediante un pago único contra entrega una vez suscrita el Acta de Entrega Recepción correspondiente, presentación de factura e informes de ejecución legalmente aprobados por el administrador del contrato, por un valor de USD (\$9.850,00 NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA). Única y exclusivamente en la cuenta que presentase el CONTRATISTA".

Por tanto se detalla la amortización del respectivo anticipo.

VALOR TOTAL PLANILLADO	VALOR DESCONTADO POR ANTICIPO	ANTICIPO POR AMORTIZAR
SALDO DEL ANTICIPO A DESCONTAR		9.850,00
19.850,00	9.850,00	0.00

SEXTA.- REAJUSTES DE PRECIOS.-

6.01 De acuerdo a la Cláusula novena numeral nueve punto uno del contrato, éste no está sujeto a reajustes de precios, hecho que acepta y expresamente renuncia el contratista, el valor del contrato es fijo.

SEPTIMA.- RECEPCIÓN.-

8.01 En razón que la Comisión constató que los trabajos estipulados en el contrato y demás órdenes de la administración se han efectuado de acuerdo a las normas y Términos de Referencia del contrato, se procede a su recepción y en consecuencia el señor Guido Marcos Manosalvas Rosas, Contratista de los Servicios, entrega y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, recibe en forma definitiva todos los trabajos.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la Presente Acta de Entrega Recepción provisional en unidad de acto, en original y cuatro copias de igual tenor y contenido.

Lcdo. Geovanny Cortez Martillo.
AMINISTRADOR DEL CONTRATO

Sr. Guido Marcos Manosalvas Rosas.
CONTRATISTA

Ing. Marco Antonio Reyes D
DELEGADO OBSERVADOR